



Portal de Transp.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N°. 044 /2016-MPL.

Lambayeque Abril 19 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión de Concejo de fecha 19 de Abril del año en curso el regidor Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, efectúa pedido a debatirse en Orden del Día, solicitando al Concejo, información sobre las hojas de vida de los nuevos funcionarios de la comuna; así como, un informe detallado del estado situacional y el POI de cada una de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; todo ello en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Guiliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas y con la ausencia del señor regidor Francisco Javier Mesta Rivadeneira, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

RECIBIDO 03 MAY 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Pecosup Rivas
SECRETARIO GENERAL



PAG. N.º 02

A.C. N.º. 044 /2016-MPL.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de información efectuada en Orden del Día, por el regidor Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, donde solicita información sobre las hojas de vida de los nuevos funcionarios de la comuna; así como, un informe detallado del estado situacional y el POI de cada una de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Lambayeque; todo ello en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, a fin de que adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL Y IMAGEN INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Vecino Rivas
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION

Alcaldía
Interesado (01)
Sala Regidores
OCI
G. Municipal
G. Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Recursos Humanos
G. Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Racionalización
G. Asesoría Jurídica
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MNR/emy

RECIBIDO 03 MAY 2016